



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-90817911-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 28 de Diciembre de 2020

Referencia: REG - EX-2020-39461958- -APN-MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-1621-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el IF-2020-46297010-APN-DRYRT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1948/20.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.28 16:04:02 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.12.28 16:04:11 -03:00

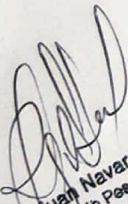
EX-2020-39461958-MT

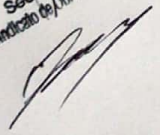
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio del año 2020, siendo las 15.30, horas, comparecen a la audiencia convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, en el micro cine del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, sito en Av. Paseo Colón 982 planta baja, ante el Asesor de la Secretaría de Trabajo el Dr. Gustavo Mariani y el Dr. Carlos Liberman, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la Nación: en representación del **SINDICATO OBREROS MARÍTIMOS UNIDOS (S.O.M.U.)**, el Secretario Nacional de Pesca Sr. Juan Navarro, el Delegado del Sector Pesca Sr. José Valderrama, el Prosecretario del Sector Pesca Sr. David Ramírez, el Secretario de Interior Sr. David Villalba y el Delegado Paritario Sr. José Valderrama, asistidos bajo el patrocinio de la Dra. Sandra Fojo, por una parte, y por la parte empresaria, **C.A.Pe.C.A.**, el apoderado de la Cámara, Dr. Eduardo Alfredo Saravi y el miembro de la Comisión Directiva, Gustavo Casanova y por **C.A.P.I.P.**, el miembro de la comisión Juan Pablo Basavilbaso, respectivamente, con el patrocinio letrado del Dr. Eduardo Saravi.

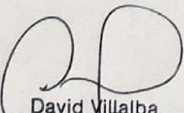
Se hace saber a las partes que la presente audiencia se lleva a cabo en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Se deja constancia que las partes han mantenido un prolongado intercambio de opiniones sobre la cuestión planteada en autos, con la asistencia de los funcionarios a lo largo de esta reunión, que asimismo se encuentran acatando la Conciliación Obligatoria oportunamente dictada.

Acto seguido, y atento el estado de autos, a los fines de poner fin al conflicto que diera origen a estas actuaciones, dada la situación excepcional por la que atraviesa nuestra Nación en el marco de la pandemia COVID-19 de alcance mundial, las partes de común y recíproco acuerdo manifiestan que a los fines de la aplicación del convenio colectivo de trabajo vigente para la actividad en todas sus cláusulas convienen: 1) establecer que se tomara un valor fijo de referencia de PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00.-) brutos para el dólar estadounidense durante el plazo de vigencia del presente acuerdo, que regirá a partir del día de la fecha y hasta el fin de la temporada de captura del langostino, la que en el marco de la buena fe se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020. 2) Establecer nuevos salarios básicos 3) Celebrar reuniones periódicas a fin de prever y evitar situaciones como las que por este acuerdo se superan. 4) Las partes en acuerdo


Angel Juan Navarro
Secretario de Pesca
Sindicato de Obreros Marítimos Unidos



JORGE RAMIREZ
Pro Secretario de Pesca
Sindicato de Obreros Marítimos Unidos


David Villalba
Secretario del Interior
S.O.M.U.



IF-2020-46297010-APN-DRYRT#MPYT

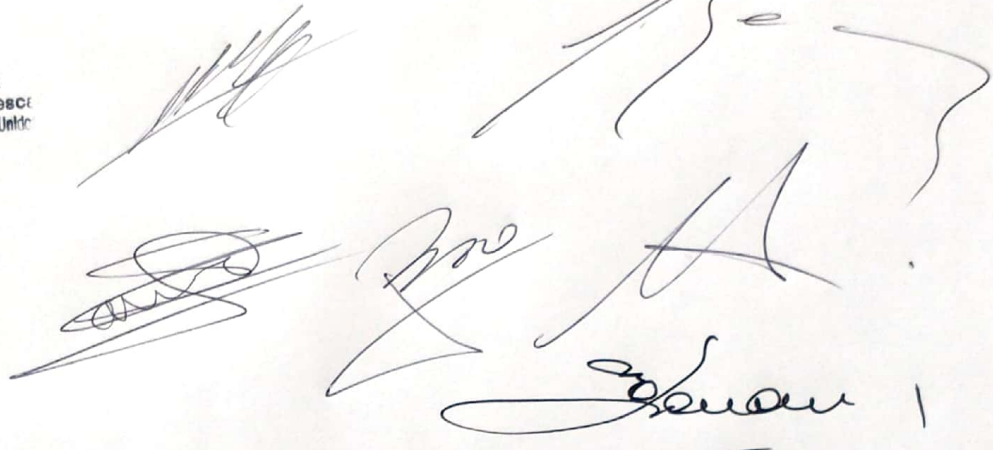
adjunto establecen las cláusulas específicas de aplicación, detallando la metodología de cálculo para la operatividad de lo aquí acordado y se comprometen a ejecutar el presente acuerdo y su anexo en el marco de la buena fe que ha caracterizado estas negociaciones.

No siendo para más a las horas se da por finalizado el acto, previa lectura, y firma para constancia, ratificación y posterior digitalización e incorporación al expediente de referencia.


Angel Joaquín Navarro
Secretario de Pesca
Sindicato de Obreros Marítimos Unidos


David Villalba
Secretario del Interior
S.O.M.U.


JORGE RAMIREZ
Pro Secretario de Pesca
Sindicato de Obreros Marítimos Unidos





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1621-20 Acu 1948-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.